

# UNA FORMA EFICAZ DE REDUCIR LA CORRUPCIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

La deficiente utilización del control interno por parte de la gerencia pública resulta en fallas dentro de las actividades de contratación lo que se evidencia en que la mayor cantidad de los grandes contratos en los últimos años provienen de actividades delictivas.



Fuente: Imagen de Pexels.com

La corrupción es definida como «cualquier acto ilegal caracterizado por engaños, ocultamiento o abuso de confianza», de acuerdo con el Instituto Internacional de Auditores. Este acto se encuentra presente en todas las sociedades y esferas, ya sea en mayor o menor escala. Esto incluye al Estado, sus organismos e incluso las obras que realiza en beneficio de la sociedad.

La corrupción en la contratación pública se ha consolidado como la manera más fácil de ganar contratos con el Estado. Esto evidencia la debilidad de los controles legales, ya que grupos inescrupulosos terminan obteniendo contratos como beneficio a cambio de una comisión. El mayor número de contratos públicos en los

años recientes proviene de actividades criminales, tales como pactos con terceros, extorsiones, enriquecimiento y asociaciones ilícitas.

En vista de estos acontecimientos, un grupo de investigadores de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador realizó un estudio con el objetivo de desarrollar un modelo de control preventivo antifraude y anticorrupción que puede ser aplicado durante el proceso de contratación pública, considerando los procesos de cumplimiento, manejo de riesgos y uso de la norma ISO 37001 antisoborno, para prevenir el riesgo de corrupción en las compras públicas.

El estudio, que consideró la opinión de diez expertos en el tema, extrajo elementos que se re-

pitent como patrones con base en los eventos de fraude y corrupción en las contrataciones públicas seleccionadas de los informes confidenciales de las empresas públicas. A partir de esta sistematización, nació el modelo de control preventivo antifraude y anticorrupción, abordado desde una metodología cualitativa y cuantitativa donde se validaron preguntas de mayor valoración para estructurar los procesos antes mencionados.

La investigación mostró que la utilización de un modelo de control interno, aplicable a cualquier contratación pública, promueve y fomenta los valores éticos y los principios públicos como una premisa fundamental que las organizaciones deben incorporar para combatir la corrupción y el fraude en el proceso de compras públicas. La información que este sistema proporciona contribuye a una mejora continua en los procesos de control interno en las organizaciones.

El estudio también identificó las deficiencias del sistema de contrataciones, puesto que su proceso fundamental se basa en la prevención como un factor de calidad dentro del proceso de contratación, ayudando a los funcio-

narios a conocer las deficiencias procesales y los efectos que pueden derivarse de desarrollar indebidamente un contrato que cuente con señas de corrupción.

El modelo puede combinarse con herramientas de calidad que involucran procesos de cumplimiento, identificación de riesgos y políticas antisoborno, aunque esto represente un desafío para las instituciones públicas y el Estado. Sin embargo, este mecanismo promueve los esfuerzos progresivos que tanto las instituciones como los actores relacionados con estas pueden propiciar para prevenir la corrupción en los procesos.

El sistema, además, contiene premisas de calidad, promueve y fortalece la cultura organizacional y el liderazgo en el gobierno corporativo que permiten alertar los actos de corrupción y reducir los fraudes y delitos económicos, los mismos que se incrementan progresivamente y suponen un perjuicio para la sociedad y su desarrollo, puesto que se consideran normales. No obstante, el aporte realizado por los investigadores resalta la idea de que la corrupción institucional puede ser reducida, al igual que la impunidad que cae sobre este tipo de malas prácticas.



Fuente: Imagen de Pexels.com

La corrupción está institucionalizada en el sector público, tanto que se ve como si fuera parte normal de su accionar, pues la forma más fácil de obtener contratos con el Estado es que un grupo de funcionarios se pongan de acuerdo para favorecer a contratistas.

Dávila et al. (2021)